



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MEMENTO

DECRETO N° 1101/2016.-

ARICA, 22 de Enero del 2016.

- a) El Memo Interno N° 327 de fecha 30 de Diciembre del 2015., de Rentas Municipales, en el cual solicita devolución de dinero del **Sra. María Altamirano Sanhueza**, por un valor de \$ 21.750, según Folio N° 4327279 del 30/07/2015 y 4331025 del 30/07/2015.
- b) El Certificado N° 13 del 07 de Enero del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 21.750.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **MARIA ALTAMIRANO SANHUEZA R.U.T N° 06.748.678-1 por un valor \$ 21.750**, debido a que el contribuyente pago el Art. 24. Dos veces en la patente Comercial Rol 2-1291 y Patente de Alcoholes Rol 4-18.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el ejercicio del 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTRIGUION GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/BCA/MOP/CSS/dtp.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004